

BREXIT

Borrador del proyecto de acuerdo de libre comercio entre la ue y el uk y aranceles del reino unido para terceros países a partir de 2021

El pasado 31 de enero de 2020 el Reino Unido abandonó definitivamente la Unión Europea, pasando a tener la consideración de tercer país.

A partir de entonces se inició un periodo transitorio, que finalizará el próximo 31 de diciembre de 2020, con el objetivo de negociar y alcanzar un Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y el Reino Unido.

Fruto de estas negociaciones se ha alcanzado un proyecto de Acuerdo de Libre Comercio entre ambos territorios, cuyo primer borrador se publicó el pasado mes de marzo, tanto por parte del Reino unido como de la Comisión Europea.

El borrador del Acuerdo de Libre Comercio, que en la actualidad se sigue negociando entre los dos bloques, se centra en la cooperación económica y comercial, en la cooperación judicial y policial en materia penal, así como en la participación en programas de la Unión Europea, entre otros aspectos. Se puede consultar el borrador [aquí](#)

Señalar que de no firmarse el Acuerdo entre la UE y Reino Unido antes del final del periodo transitorio, el 31 de diciembre de 2021, se aplicarán las tarifas arancelarias para los terceros países sin Acuerdo Preferencial.

En consecuencia, salvo solicitud de prórroga por parte del Reino Unido, si el 31 de diciembre de 2020 no hay Acuerdo firmado entre las UE y El Reino Unido, a las importaciones en la UE de productos originarios de Reino unido se les aplicarán las tarifas arancelarias previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1776 de la Comisión de 9 de octubre, por la que se modifica el anexo I del Reglamento (CEE) no 2658/87 del Consejo relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común, y a las importaciones en el Reino Unido de productos originarios de la UE se les aplicarán las nuevas tarifas arancelarias previstas y publicadas por el Reino Unido el pasado 19 de mayo de 2020. Se pueden consultar [aquí](#)

Para más información puede contactar con María Palacio en el mail maria@texfor.es, o al teléfono 649 649 887.